



## Convocatoria 023 Segundo corte de 2022

Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas elegibles en investigación, innovación, infraestructura para la CTel y la apropiación social del conocimiento para los territorios.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel- del Sistema General de Regalías -SGR-, publica el listado preliminar de propuestas elegibles, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia:

La inclusión de una propuesta en la lista preliminar de propuestas de proyectos elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación -FCTel- del Sistema General de Regalías -SGR- de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas de proyectos.

## I. Los requisitos establecidos en la convocatoria para la postulación de propuestas de proyectos son los que se relacionan a continuación:

No	Requisitos Mecanismos de Participación 3 y 4
R1	Inscribir la propuesta de proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos - SIGP, el cual se debe ajustar al objetivo de la convocatoria. La propuesta deberá contener la información requerida en el numeral 7-CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO.
R2	Cumplir con las especificaciones del "Dirigida A" establecidas en el mecanismo de participación al que se postula la propuesta.
R3	En el caso de propuestas de proyectos que únicamente incluyan una (1) entidad, anexar "Carta de aval y compromiso institucional" firmada por el representante legal o apoderado (Anexo 1a). En cualquier caso, deberán anexarse el/los documento(s) que lo(s) acrediten y faculten. En el caso de propuestas de proyectos presentadas en alianza, anexar "Carta de aval y compromiso institucional unificada" debidamente diligenciada y firmada por los representantes legales o apoderados de todas las entidades nacionales que la conformen (Anexo 1b). En cualquier caso, deberán anexarse el/los documento(s) que lo(s) acrediten y faculten.
R4	Adjuntar el documento técnico de acuerdo con el contenido indicado en el numeral 7-CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO, subnumeral 7.1.(Anexo 2).
R5	Adjuntar el presupuesto requerido de acuerdo con lo establecido en el numeral 7-CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO, subnumeral 7.2. (Anexo 3), el cual debe cumplir con las condiciones establecidas en el numeral - DURACIÓN Y FINANCIACIÓN del mecanismo de participación al que aplique.
R6	En el caso de propuestas de proyectos presentadas en alianza, adjuntar el modelo de gobernanza el cual deberá estar suscrito por los representantes legales o apoderados de las entidades nacionales que hacen parte de la alianza. El modelo de gobernanza corresponde al conjunto de condiciones que regularán la toma de decisiones y ejecución de actividades entre los participantes. Dicho modelo debe incluir: a) estructura de coordinación y cooperación interinstitucional para el logro de los resultados esperados; b) definición del modelo de operación formal de la alianza a nivel legal, administrativo, financiero y de la propiedad intelectual; c) definición de los mecanismos de coordinación técnica para la toma de decisiones, y de seguimiento y control; y d) mecanismos de gestión y transferencia de recursos, bienes y servicios entre la entidad ejecutora y las otras entidades de la alianza (Anexo 4).
R7	Anexar el formato de "Proyectos de CTel gestionados, ejecutados o en ejecución del proponente, debidamente diligenciado (Anexo 5), atendiendo a lo dispuesto en las condiciones de participación del mecanismo al cual se postule. <b>Nota:</b> Lo anterior, deberá estar soportado por: convenios/contratos, acuerdos, actos administrativos, actas de liquidación o finalización, que deberán ser incluidos en la plataforma SIGP, sección de "requisitos", campo "Soportes del Anexo 5", los cuales son obligatorios con la excepción de proyectos cuya información repose en el sistema de gestión documental de MINCIENCIAS donde será indispensable identificar con código y fuente de financiación.
R8	Anexar los documentos adicionales correspondientes al mecanismo de participación al que se postula el proyecto, en la sección "DOCUMENTOS ADICIONALES ESPECÍFICOS PARA EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN", según aplique (Ver Condiciones específicas del mecanismo de participación al que aplica).

## II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación Mecanismo de Participación 3	Puntaje máximo
Criterio 1	<b>Calidad científico-técnica y presupuestal de la propuesta de proyecto</b>	<b>34</b>
Criterio 1.1	Congruencia entre los diferentes componentes del proyecto (problemática, objetivos, alternativa de solución, metodología, cadena de valor y estrategia de sostenibilidad) para conseguir los resultados propuestos en CTel.	34
Criterio 2	<b>Contribución al desarrollo regional y al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación</b>	<b>32</b>
Criterio 2.1	Articulación de la propuesta con la(s) demanda(s) territorial(es) del Departamento objeto de la propuesta.	14
Criterio 2.2	Pertinencia e Impacto de los resultados y productos esperados frente a la(s) demanda(s) territorial(es) del Departamento/Distrito Capital objeto de la propuesta. La propuesta contempla la vinculación de jóvenes investigadores e innovadores:	15
Criterio 2.3	• La propuesta contempla la vinculación entre 1 a 2 jóvenes investigadores: <b>1 puntos.</b> • La propuesta contempla la vinculación entre 3 a 5 jóvenes investigadores: <b>2 puntos.</b> • La propuesta contempla la vinculación de más de 5 jóvenes investigadores: <b>3 puntos.</b>	3
Criterio 3	<b>Idoneidad y trayectoria de la entidad proponente y de los aliados (en caso que aplique)</b>	<b>18</b>
Criterio 3.1	Idoneidad y capacidad de los participantes de la propuesta para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos del proyecto, considerando su compromiso y capacidad técnica. Experticia y trayectoria de los actores que participan en el proyecto. <b>Nota:</b> Para el alcance temático 3, se considerará la experiencia en actividades de pre-incubación e Incubación de empresas de base tecnológica	8
Criterio 3.2	Conformación de alianzas entre entidades del SNCTI y su contribución al logro de los objetivos y alcance de los resultados y productos esperados. - Sin alianza: <b>0 puntos.</b> - Alianza entre actores del SNCTI: <b>3 puntos.</b> - Alianza entre actores del SNCTI que incluya una Gobernación o Institución de Educación Superior (IES) del departamento objeto de la propuesta: <b>6 puntos.(*)</b> - Alianza entre actores del SNCTI que incluyen al tiempo una Gobernación y al menos una (IES) del departamento objeto de la propuesta: <b>10 puntos.(*)</b>  <b>Notas:</b> (*) Para los departamentos que no cuentan con presencia de una IES, la IES deberá ser de la región del SGR al que pertenece el departamento.	10

Sección 1

Sección 2





## Convocatoria 023 Segundo corte de 2022

Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas elegibles en investigación, innovación, infraestructura para la CTel y la apropiación social del conocimiento para los territorios.

criterio 4	Sostenibilidad Alcancé temático 1 y 2	Estrategia de acompañamiento y Términos de referencia Alcancé temático 3	14
Criterio 4.1	El plan de sostenibilidad es claro al asumir los costos de funcionamiento de la organización y expansión del negocio, teniendo en cuenta sus capacidades, recursos, aspectos ambientales que puedan impactar la sostenibilidad a largo plazo.	Estrategia de acompañamiento a las EBT a intervenir: • La propuesta de proyecto incluye una estrategia de acompañamiento sólida y coherente en la cual se busca fortalecer las capacidades de transferencia de conocimiento y tecnología mediante el apoyo a la creación y puesta en marcha de empresas de base tecnológica. <b>(5 puntos)</b> • La estrategia de acompañamiento incluye los componentes mínimos solicitados en las fases de creación, fortalecimiento y consolidación y escalamiento. <b>( 2 puntos)</b>	7
Criterio 4.2	Se dimensionan y cuantifican los aportes y contribuciones de las diferentes organizaciones, que garanticen la continuidad y sostenibilidad del proyecto. Estos esfuerzos son claros y contienen evidencia del compromiso adquirido.	Términos de referencia para la selección de beneficiarios finales: • Incluyen la totalidad de los componentes solicitados en la convocatoria <b>(2 puntos)</b> • Garantizan procesos de selección públicos, competitivos y abiertos. <b>(2 puntos)</b> • Contienen requisitos y criterios de selección que efectivamente permitan seleccionar a los beneficiarios finales, proveedores de servicios de innovación o para el entrenamiento especializado idóneos y en función del objetivo. <b>(2 puntos)</b> • El proceso y procedimiento de evaluación es coherente, objetivo y pertinente para el proceso. <b>(1 punto)</b>	7
Criterio 5	Enfoque diferencial Alcancé temático 1 y 2	Enfoque diferencial Alcancé temático 3	2
Criterio 5.1	La propuesta de la organización contempla líneas o iniciativas asociadas con los enfoques de género, étnico y cultural y/o situación de discapacidad.	Contribución de la propuesta a la solución de problemáticas asociadas con los enfoques de género, étnico y cultural y/o situación de discapacidad.	2
Total			100

No	Criterio de Evaluación Mecanismo de Participación 4 temática A	Puntaje máximo
Criterio 1	<b>Calidad científico-técnica y presupuestal de la propuesta de proyecto</b>	<b>33</b>
Criterio 1.1	Congruencia entre los diferentes componentes del proyecto (problemática, objetivos, alternativa de solución, metodología y cadena de valor) para conseguir los resultados propuestos en CTel	33
Criterio 2	<b>Contribución al desarrollo regional y al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación</b>	<b>29</b>
Criterio 2.1	Articulación de la propuesta con la(s) demanda(s) territorial(es) del Departamento objeto de la propuesta.	12
Criterio 2.2	Pertinencia e Impacto de los resultados y productos esperados frente a la(s) demanda(s) territorial(es) del Departamento/Distrito Capital objeto de la propuesta.	14
Criterio 2.3	La propuesta contempla la vinculación de jóvenes investigadores e innovadores: • La propuesta contempla la vinculación entre 1 a 2 jóvenes investigadores: <b>1 puntos.</b> • La propuesta contempla la vinculación entre 3 a 5 jóvenes investigadores: <b>2 puntos.</b> • La propuesta contempla la vinculación de más de 5 jóvenes investigadores: <b>3 puntos.</b>	3
Criterio 3	<b>Idoneidad y trayectoria de la entidad proponente y de los aliados (en caso que aplique)</b>	<b>18</b>
Criterio 3.1	Idoneidad y capacidad de los participantes de la propuesta para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos del proyecto, considerando su compromiso y capacidad técnica.	8
Criterio 3.2	Conformación de alianzas entre entidades del SNCTI y su contribución al logro de los objetivos y alcance de los resultados y productos esperados. - Sin alianza: <b>0 puntos.</b> - Alianza entre actores del SNCTI: <b>3 puntos.</b> - Alianza entre actores del SNCTI que incluya una Gobernación o Institución de Educación Superior (IES) del departamento objeto de la propuesta: <b>6 puntos.</b> - Alianza entre actores del SNCTI que incluyan al tiempo una Gobernación y al menos una (IES) del departamento objeto de la propuesta: <b>10 puntos.(*)</b> .  <b>Notas:</b> (*) Para los departamentos que no cuentan con presencia de una IES, la IES deberá ser de la región del SGR al que pertenece el departamento	10

ión 1

Sección 3





## Convocatoria 023 Segundo corte de 2022

Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas elegibles en investigación, innovación, infraestructura para la CTel y la apropiación social del conocimiento para los territorios.

Criterio 4	Criterios del mecanismo de participación	17
Criterio 4.1	Claridad y fundamentación de la Apropiación Social del Conocimiento en la propuesta de proyecto.	5
Criterio 4.2	Coherencia y calidad conceptual y metodológica en la integración de estrategias de divulgación y comunicación pública de la CTel en el proyecto de apropiación social del conocimiento.	5
Criterio 4.3	Calidad y viabilidad de la estrategia de sostenibilidad. El plan de sostenibilidad es claro al asumir los costos de operación y funcionamiento de la sostenibilidad a largo plazo	4
Criterio 4.4	Participación y contribución de actores del/los sectores(es) relacionado(s) con la temática de la propuesta. Se dimensionan y cuantifican los aportes y contribuciones de las diferentes organizaciones, que garanticen la continuidad y sostenibilidad del proyecto. Estos esfuerzos son claros y contienen evidencia del compromiso adquirido.	3
Criterio 5	Enfoque diferencial	3
Criterio 5.1	Contribución de la propuesta a la solución de problemáticas asociadas con los enfoques de género, étnico y cultural y/o situación de discapacidad.	3
Total		100

No	Criterio de Evaluación Mecanismo de Participación 4 temáticas B y C	Puntaje máximo
Criterio 1	Calidad científico-técnica y presupuestal de la propuesta de proyecto	33
Criterio 1.1	Congruencia entre los diferentes componentes del proyecto (problemática, objetivos, alternativa de solución, metodología y cadena de valor) para conseguir los resultados propuestos en CTel	33
Criterio 2	Contribución al desarrollo regional y al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación	29
Criterio 2.1	Articulación de la propuesta con la(s) demanda(s) territorial(es) del Departamento objeto de la propuesta.	14
Criterio 2.2	Pertinencia e Impacto de los resultados y productos esperados frente a la(s) demanda(s) territorial(es) del Departamento/Distrito Capital objeto de la propuesta.	15
Criterio 3	Idoneidad y trayectoria de la entidad proponente y de los aliados (en caso que aplique)	18
Criterio 3.1	Idoneidad y capacidad de los participantes de la propuesta para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos del proyecto, considerando su compromiso y capacidad técnica.	8
Criterio 3.2	Conformación de alianzas entre entidades del SNCTI y su contribución al logro de los objetivos y alcance de los resultados y productos esperados. - Sin alianza: <b>0 puntos.</b> - Alianza entre actores del SNCTI: <b>3 puntos.</b> - Alianza entre actores del SNCTI que incluya una Gobernación o Institución de Educación Superior (IES) del departamento objeto de la propuesta: <b>6 puntos.</b> - Alianza entre actores del SNCTI que incluyan al tiempo una Gobernación y al menos una (IES) del departamento objeto de la propuesta: <b>10 puntos.(*)</b> .  <b>Notas:</b> (*) Para los departamentos que no cuentan con presencia de una IES, la IES deberá ser de la región del SGR al que pertenece el departamento	10
Criterio 4	Criterios del mecanismo de participación	17
Criterio 4.1	Claridad y fundamentación de la Apropiación Social del Conocimiento en la propuesta de proyecto.	5
Criterio 4.2	Presenta alternativas viables de la continuidad de la estrategia y la vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios en otras actividades de CTel en el territorio	5
Criterio 4.3	Calidad y viabilidad de la estrategia de sostenibilidad. El plan de sostenibilidad es claro al asumir los costos de operación y funcionamiento de la sostenibilidad a largo plazo	4
Criterio 4.4	Participación y contribución de actores del/los sector(es) relacionado(s) con la temática de la propuesta. Se dimensionan y cuantifican los aportes y contribuciones de las diferentes organizaciones, que garanticen la continuidad y sostenibilidad del proyecto. Estos esfuerzos son claros y contienen evidencia del compromiso adquirido.	3





Convocatoria 023 Segundo corte de 2022

Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas elegibles en investigación, innovación, infraestructura para la CTel y la apropiación social del conocimiento para los territorios.

Criterio 5	Enfoque diferencial	3
Criterio 5.1	Contribución de la propuesta a la solución de problemáticas asociadas con los enfoques de género, étnico y cultural y/o situación de discapacidad.	3
Total		100

III. Las propuestas que igualen o superen 70 puntos en la evaluación ingresarán al listado de elegibles, siempre y cuando tenga un puntaje mínimo de 20 puntos en el criterio de "Contribución al desarrollo regional al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación"

IV. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación los resultados preliminares del proceso de evaluación de las propuestas recibidas, que contiene el listado preliminar de propuestas elegibles:

Lugar en el listado	Código de registro de la propuesta de proyecto	Cumplimiento de requisitos								Condiciones inhabilitantes			Resultados de la evaluación					Observaciones del desempate	Elegible preliminar		
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4			Criterio 5	Puntaje Final
<b>MECANISMO DE PARTICIPACIÓN 3</b>																					
<b>CESAR</b>																					
1	92029	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			28,00	28,00	8,00	12,50	2,00	<b>78,50</b>		SI
2	92126	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			27,50	16,50	16,00	10,00	1,00	<b>71,00</b>		SI
<b>MECANISMO DE PARTICIPACION 4 TEMATICA A</b>																					
<b>GUAVIARE</b>																					
1	91832	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			31,00	26,00	13,00	16,50	3,00	<b>89,50</b>		SI
2	92012	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			17,00	19,50	14,50	10,00	3,00	<b>64,00</b>		NO
3	92078	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			15,00	7,50	6,50	6,50	3,00	<b>38,50</b>		NO
4	92148	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			4,50	9,00	11,50	5,50	1,50	<b>32,00</b>		NO

Observaciones o notas adicionales:

La presente se firma a los 26 días del mes de abril de 2022

**JUAN DE JESÚS REYES RODRÍGUEZ**  
Director de Inteligencia de Recursos de la CTel

Revisado por:  
Natalia Muñoz Bolívar  
Andrés Fernández Naranjo  
Rodrigo De la Ossa González

Álvaro Torrente Vergara  
Elizabeth Dávila Albarracín  
Haider Gómez Triana

CÓDIGO: M801PR02MO3  
VERSIÓN: 01  
FECHA: 2021-10-29

ón 1

Sección 4

Sección 5

